

BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL I FERIA DE LA TAPA SAN ROQUE

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Badajoz, convoca el “**Concurso del Cartel de la I FERIA DE LA TAPA DE SAN ROQUE**”, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria de ACE SAN ROQUE, con el propósito de fomentar, conservar, promocionar el comercio y empresas de SAN ROQUE.

SEGUNDA. Participantes. Podrán participar en el concurso todos los autores que lo deseen, sin límite de obra por autor.

TERCERA. Convocatoria del concurso. Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, por ejemplo, tablón de anuncios, página web, redes sociales, anuncios, etc.

CUARTA. Tema, características, rotulación y lema. Llevará el siguiente texto: Logotipo de ACE SAN ROQUE, Comercio Abierto de Badajoz, y I Feria de la Tapa de San Roque. Del 4 al 10 de Noviembre de 2019. Precio único, 3 euros. Se reserva un recuadro en blanco tipo faldón, para posteriormente indicar los socios que participan.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados a otros concursos y que no supongan, en todo o parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas.

Formato del cartel: El Cartel deberá estar confeccionado en sentido vertical, 70 cms. de altura por 50 de ancho incluidos los márgenes si los tuviera. La ejecución será con cuanta gama de colores se considere. Los trabajos deberán presentarse sin firmar y entregados en papel A4, sin necesidad de estar montados tablero o bastidor. El autor que resulte ganador del concurso estará obligado a suministrar el arte final en formato digital con una calidad mínima de 300 ppp. Y rellenar en el recuadro destinado para ello, la lista de los socios (bares y restaurantes) que se presentan; los cuales ACE SAN ROQUE le facilitará digitalmente para poder indicarlo. En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado (Junta Directiva de ACE SAN ROQUE). Cada participante presentará el cartel acompañado de plica cerrada, que contendrá en su interior el nombre, apellidos, domicilio, y teléfono y en el exterior se hará constar un título o lema que identificará la obra (el mismo que figure en la parte trasera del trabajo). En el momento de la entrega se extenderá un recibo para poder retirar la obra una vez haya finalizado el concurso.

QUINTA. Presentación. El plazo de presentación de los carteles empezará a contar desde hoy mismo, día 27 de Septiembre de 2019, y terminará el 11 de Octubre, a las 19:00 horas, debiendo ser dirigidos a la Sede de ACE SAN ROQUE, C/Fray Luis de Granada nº25, 1ºIzq.

SEXTA. Premios. El concurso estará dotado con los siguientes premios:

Un PRIMER y único premio de 100 € en Cheque Regalo para utilizar en cualquiera de los comerciantes y empresas asociadas a ACE SAN ROQUE. Válido 3 meses.

SÉPTIMA. Jurado. El Jurado estará compuesto por la Junta Directiva de ACE SAN ROQUE

OCTAVA. Fallo del Jurado y entrega de premios. El Jurado, una vez finalizado el plazo de presentación de obras, se reunirá previa convocatoria de su Presidente, y examinará las obras presentadas. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada interpretada y solucionada por el Jurado. El Premio podrá declararse desierto.

NOVENA. Propiedad de las obras. Los carteles premiados pasarán a propiedad de ACE SAN ROQUE con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Intelectual. ACE SAN ROQUE se reserva el derecho de utilizar la obra premiada en Internet o en cualquier otro medio.

NOTA. El autor cede, por el hecho de participar en el concurso, los derechos de propiedad intelectual. Los carteles no premiados podrán retirarse a partir del momento del anuncio del ganador, hasta un plazo de 15 días. Transcurrido dicho plazo sin que los autores de los trabajos no seleccionados los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos y ACE SAN ROQUE podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

DECIMA. Otras determinaciones. La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Badajoz, a 27 de Septiembre de 2019

Alberto Caballero González
Presidente ACE SAN ROQUE